

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
2021943000

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA N°

DIRECCION: Manabí

Calles: 1016 Interurb. San Juan de los

DATOS
GENERALES

1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
2 ☐ ZONA VALORACION
3 ☐ ZONA VALOR
4 ☐ ZONA VALOR

1 ☐ ZONA VALOR

CODIFICAR LA DISTRIBUCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

DATOS DEL LOTE

1 ☐ NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ☐ ACCESO AL LOTE

3 ☐ MARCA SOLO EL
OTRANQUEO DE MARCA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

4 ☐ MATERIAL DE LA
CALZADA

1 ☐ TIENEN
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PULIDA DE LINO
4 ☐ ALICATADO
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

5 ☐ ACERA

1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCONTRADO O PROYECTADO
3 ☐ ENCONTRADO O PROYECTADO

SECCION PLANTAS Y PLANO

6 ☐ AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

7 ☐ AUTOMATIZADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

8 ☐ AUTOMATIZADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

DISTRIBUCION DE LA
PASADIZO DE LA VÍA DE ACCESO

9 ☐ BAJO LA PASADIZO

10 ☐ BAJO LA PASADIZO

11 ☐ BAJO LA PASADIZO

12 ☐ BAJO LA PASADIZO

SERVICIOS DEL LOTE

13 ☐ AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

14 ☐ SANEAMIENTO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

15 ☐ ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

16 ☐ AREA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

17 ☐ PERÍMETRO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

18 ☐ LONGITUD DEL FRENTE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

19 ☐ SIN EDIFICACION

20 ☐ CON EDIFICACION

21 ☐ USO DEL AREA SIN EDIFICACION

22 ☐ USO

23 ☐ CONSTRUCCION

24 ☐ CONSTRUCCION

25 ☐ CONSTRUCCION

26 ☐ CONSTRUCCION

27 ☐ CONSTRUCCION

28 ☐ CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

SE 20219

500 P

4.2.11

540 am

1306619352

INDICADORES GENERALES

[illegible]

2021943

2015	13	08	01	P-5.207
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 105 DE
LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PICO BAILON Y MARIA BAILON
DELGADO.-**

A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO HERRERA PARRALES.-

**CUANTIA: USD. \$.7.533.35.-
FECHA: 20 DE JULIO DEL 2015.-**

[Firma manuscrita]

2015	13	08	01	P-5.207
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PEDRO PICO BAILON Y MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES.-

CUANTIA: USD. \$7.533.35.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE PEDRO PICO BAILON**, casado, por sus propios derechos; y, la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES**, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento



Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, el señor JOSE PEDRO PICO BAILON, por sus propios derechos; y, la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como los "VENEDORES; y, por otra parte el señor ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el COMPRADOR. **SEGUNDA: ANTECEDENTES,-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los herederos de la señora Rosa María Delgado Espinales, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de junio del año dos mil quince tiene inscrito *Escritura de Terminación de Comunidad*, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciséis de junio del año dos mil quince. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós varas, linderando así: dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la

señora Natividad Delgado y cinco varas cincuenta centímetros con callejón dejado por los anteriores vendedores; Por Atrás, veintidós varas u linderando con propiedad del señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del señor Lorenzo Avila; y, Por el costado Izquierdo, dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote interno con salida a la Avenida 105, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros siete centímetros y lindera con Callejón de Servidumbre; Por Atrás, los mismos cinco metros siete centímetros y lindera con el señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, siete metros y lindera con María Espinales de Delgado; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos siete metros y lindera con Área otorgada a favor de la señora Gladys Pico Bailón, teniendo una superficie total de: **TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales

como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Néilson Merc, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *Junes, 21 de agosto de 1961*

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*

Escritura/Juicio/Resolución:

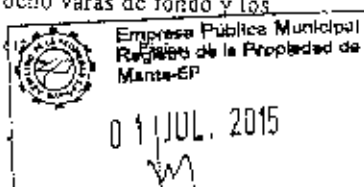
Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un solo cuerpo de terreno. El Uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: *Junp*

Ficha Registral: 51613





...antes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atras, propiedad de don Nelson Mero. Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atras, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y, Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomos: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248

Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomos: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627

Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

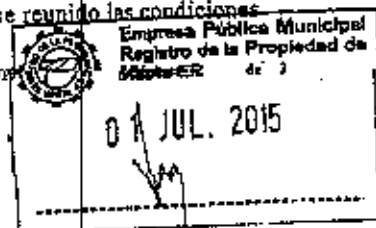
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo tres mil trescientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jasp

Ficha Registrada: SIN





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	15-02105040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	80-0000000051724	Pseo Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de: *Abg. Carlos F. Flores*

Elaborado por: Piguave Flores Janeth
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: /asp

Ficha Registral: 51613





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000067472

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: PICO MARIA MAGDALENA BAILON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 105 E/LAZARETO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

379309

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 13/07/2015 09:22:24
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 17 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. At. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000398839

7/20/2015 6:35

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-02-19-43-000	35.38	7533.35	176945	398839
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1302106040	BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA	TARQUI, LOTE INTERCR CON SALIDA AVENIDA 105	Impuesto principal	175.33		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	22.60		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	97.93		
1306819352	HERRERA PARRALES ALBERTO DANIEL	NA	VALOR PAGADO	197.83		
			SALDO	0.00		

EMISIÓN: 7/20/2015 6:35 XAVIER ACCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102104



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2021943000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105
Manta, trece julio del dos mil quince



Cta. Juliana Rodríguez
RECADACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988):
282,00m².

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. – Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44. – Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 18,00 Varas = 15,12m. – María Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): 83,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARIA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: 81,40m².

Frente: 13,11m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. – Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. – Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. – Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: 35,38m².

Frente: 5,07m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. – María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. – Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: 30,57m².

Frente: 5,00m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. – Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: 51,54m².

Frente: 8,43m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. – Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de conformidad con la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015





AUTORIZACION

Nº. 317a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,07m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. – María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. – Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Área total: 35,38m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Yaneth Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124936

Nº 124936

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 33256

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-19-43-000

Ubicado en: TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 35,38 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1302106040 MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2299,70
CONSTRUCCIÓN:	5233,55
	7533,35

Son: SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ad. David Pedraza Rupert

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLORIZANO 11/07/2015 12:27:13

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 073329



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneceiente a BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA
ubicada TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$7533.35 SIETE-MIL-QUINIENTOS-TREINTA Y-TRES-DOLARES CON-35/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

20 DE JULIO

2015

Manta, de

del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal



COPIA

2015	13	08	01	P-4.519
------	----	----	----	---------

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PICO BAILON.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por parte la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Poder Especial, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES,** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, a quién en adelante se le denominará "LA PODERDANTE O MANDANTE" y la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, a quién en lo posterior se lo llamará "LA MANDATARIA".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o



Mandato, por la cual la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, con cedula número 130210604-0, manifiesta que por presentar una enfermedad catastrófica como es la de cáncer cervico uterino, estadio clínico IIIB (CIE 10: C53.1) tiene que estar en un riguroso tratamiento, enfermedad que le imposibilita firmar y además va a tener ausentase de la ciudad, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Que autorizó para que a mi nombre y representación retire de mi Cuenta de Ahorro No. 1017323908 del Banco del Pacifico del cual soy su titular, mis ahorros, así mismo retire el dinero que deposita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de Jubilación, para lo cual deberá firmar la respectiva papeleta o documento respectivo para el retiro del dinero, para cual comparecerá a dicha institución bancaria para cumplir con lo ordenado; b) Venda un terreno de mi propiedad ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a cualquier personas e inclusive a su Mandataria.- **TERCERA.- ACEPTACION.-** La Mandataria acepta el presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del Mandante. Así mismo la Mandante María Magdalena Bailón Pico manifiesta que acepta el Poder Especial que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por los otorgantes. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, quien manifiesta no poder firmar, por lo cual adjunta certificado médico y estampa su huella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 130836447-8

CECULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILON
ROSA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
EMILIO CESAR
ESPINOZA ALONZO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO BAILON JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2014-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-01

Rosa Pico Bailon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015-0237

NÚMERO DE CERTIFICADO

1308364478

CECULA

PICO BAILON ROSA ELIZABETH

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCONSCRIPCION LOS ESTEROS

1

1

ZONA

[Signature]

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1302106040

BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO 17 JULIO 1956

FECHA DE EMISIÓN 20/12/2004

REG. CIV. 004-2006-000774-P

MANABI/MANTA/MANTA

MANTA

16. Magdalena Bailon Delgado

FORMA DEL CÉDULA

Pacheco

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JOSE PLOO

QUEHACES DOMESTICOS

20/12/2004

REN CL 1302106040

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0097 1302106040

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI 2

PARROQUIA
ZONA 1

Magdalena Bailon
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÓDIGO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 1305706259
HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL
MANTA MANTA MANTA
20 MARZO 1967
002 0134 00516 F
MANTA MANTA
MANTA 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** V13301121
CASADO JOSE GREGORIO BOLAÑOS DEL CADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FOMBO HERRERA PARRALES
MARGARITA PARRALES CHAVEZ
MANTA 20/11/2012
10/11/2024
REN 0091525

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

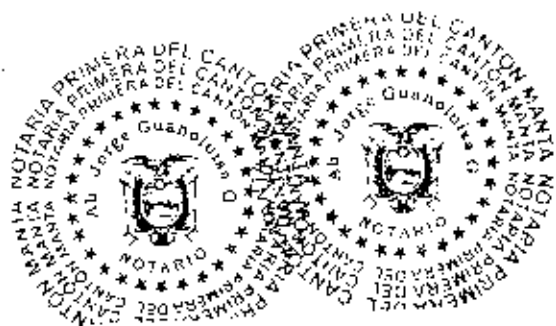
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-JUN-2014

040 1305706259
040 - 0022
NÚMERO DE CERTIFICADO
HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL

MANTA PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
TARCHI
PARROQUIA 700A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

073 131140559-9

EDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUA ARTEAGA
MARIJA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2014-04-30
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-30
ESTADO CIVIL CASADA
DOMICILIO ROBERTO
PICO BALON

PROFESION / OCUPACION
GUARDER DOMESTICAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUA MERO GENARO LOIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA CAJEDON ENITA GRIS

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2024-04-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073
073-0287
NUMERO DE CERTIFICADO
1311405599
CÉDULA
PLUA ARTEAGA MARIJA ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos quienes la identifican, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

MARIA M. BAILON DELGADO
C.C. No. 130210604-0

TGO. MARUJA PLLA ARTEAGA
C.C. No. 131140559-9

TGO. SONIA FERRERA PARRALES
C.C. No. 130570625-9

ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8

EL NOTARIO

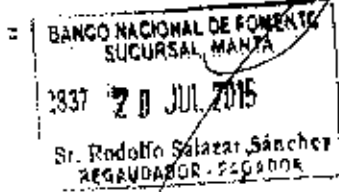


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO.- (05 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.519.-

Alf. Jorge Guanduluc B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Efectivo:	0.75
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.35
SUJETO A VERIFICACION	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

130066720-9

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILON JOSE PEDRO
FECHA DE NACIMIENTO
1949-03-28
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO
1949-03-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIA MAGDALENA
BAILON

INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION
LIBRE
V4333V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON MARIA DE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANABI
2014-01-07
FECHA DE EXPIRACION
2024-01-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 10-FEB-2014

072
072 - 0162
NÚMERO DE CERTIFICADO
1300667209
CÉDULA
PICO BAILON JOSE PEDRO

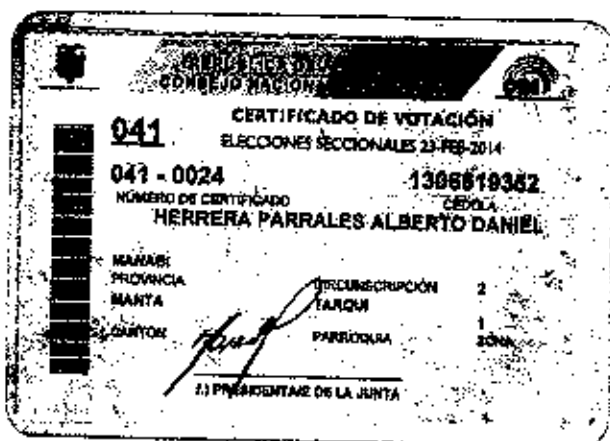
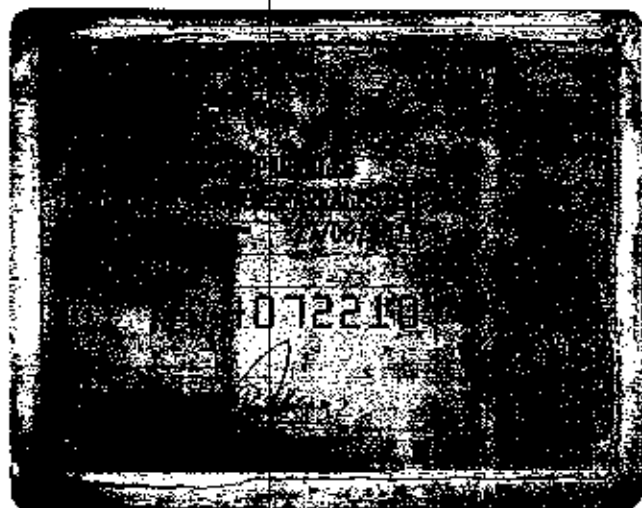
MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARRISQUA

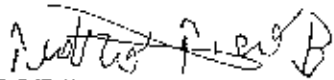
2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

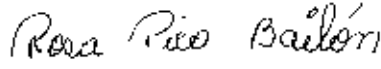


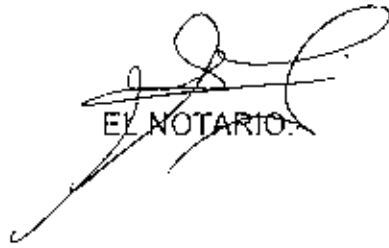


Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

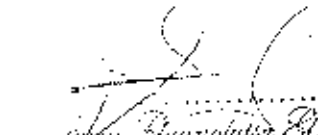

JOSE PEDRO PICO BAILON
C.C. No. 130066720-9


ALBERTO D. HERRERA PARRALES
C.C. No. 130661935-2


ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8


EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO - EL NOTARIO.- (15 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-01-P-5.207.-


Escritura Primera
Escritura



Pendiente X Cédula

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	10/07/2019	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	10/07/2019
CLAVE CATASTRAL:	100107		
NOMBRES y/o RAZON:	JUAN CARLOS GARCIA		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TELFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:	53277973000 70026443		
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	Impuesto 100107		
	Comunidad		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:	Inspeccionado el 12/07/2019 según		
	1001 5111 1001		
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACION:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Néelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2,245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2,123 30/06/2015	43,618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *junes, 21 de agosto de 1961*

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*

Escritura/Juicio/Resolución:

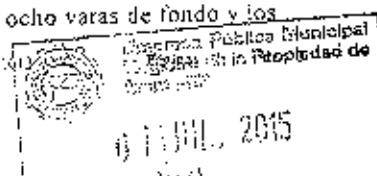
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un solo cuerpo cierto Así. El Uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jamp

Ficha Registral: 51613



siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Nelson Mero, Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y, Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el : lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248
 Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el : martes, 30 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627
 Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jemp

Ficha Registral: \$1600

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta de J

01 JUL 2015



enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

II.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02106040	Bailon Delgado María Magdalena	Casado	Manta
Propietario	80-0000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

III.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Figueroa Flores Janeth Waggall
130873266-6

Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

AEC. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282.00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: escritura autorizada 08/Abril/1986 o inscrita el 16/Mayo/1988). 282.00m².

Frente: 22.00 Varas = 18.48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22.00 Varas = 18.48m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16.00 Varas = 13.44. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 16.00 Varas = 15.12m. - Maria Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): 83.11m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: 81.40m²

Frente: 13.11m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 12.75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6.60m - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 5.00m. - Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: 35.38m²

Frente: 5.07m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5.07m - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7.00m - Maria Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7.00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: 30.57m²

Frente: 5.00m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5.00m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6.10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6.17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: 51.54m²

Frente: 8.43m - Callejón de servidumbre

Atrás: 8.41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6.17m - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 5.10m. - Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de conformidad con la documentación requerida para el trámite, y/o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual subsiste sobre la emisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



AUTORIZACION

Nº. 317a

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,07m. -- Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. -- Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7.00m. - María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7.00m. -- Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Área total: 35,38m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arg. Jonathán Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

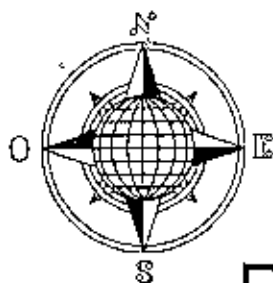
JCM.

TÍTULO DE CRÉDITO No. 1000000000

54:25.1. 4 10

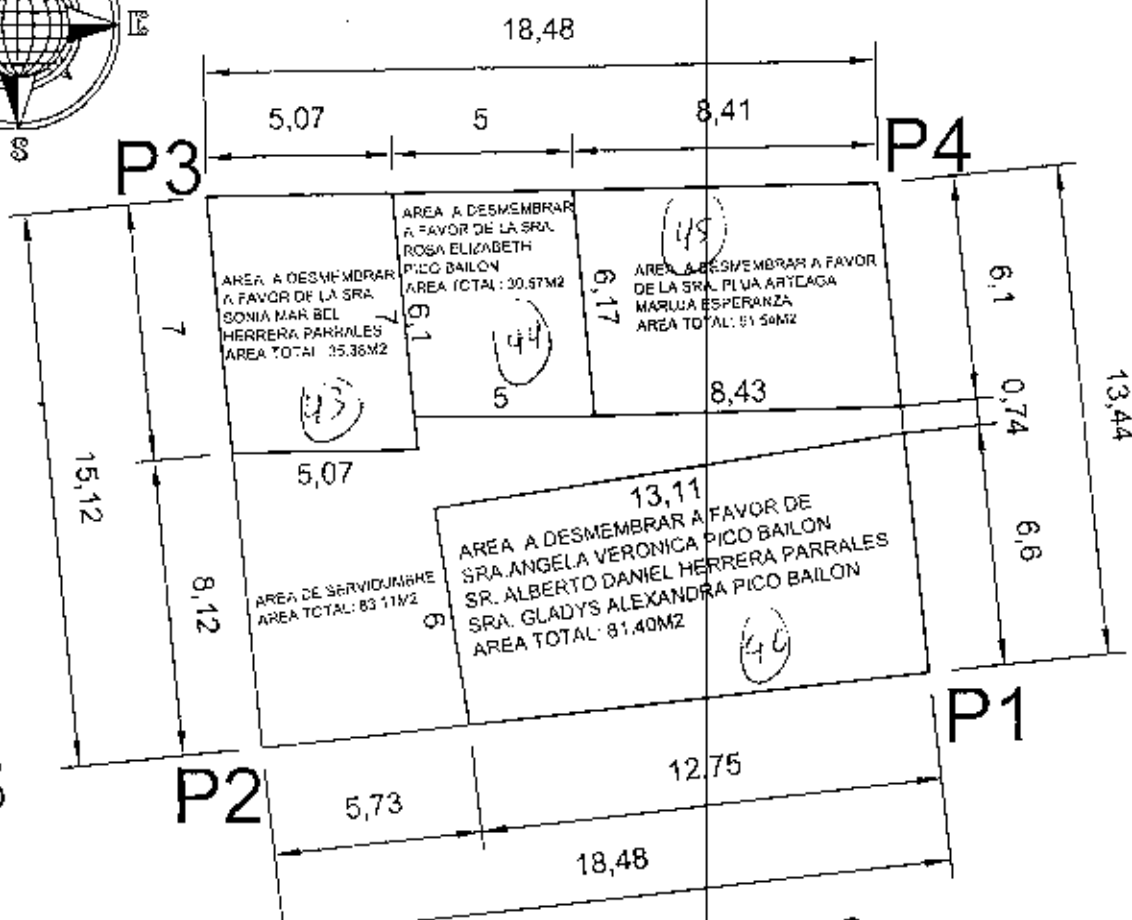
CÓDIGO CATASTRAL	Folio	IMPACTO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTRATO	TÍTULO N°
202-16-21-01	202.00	5 19 636.56	AV. LOS CAJAZOS REJO	2015	165898	389930
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES G.S.P. DE MEJORAR						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O.F.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PICO MARIA MAGI ELIANA AGUIRRE			Contribución de			
G/9/2015 1500 CALDERERA NARCISA		SALDO SUJETO A VALUACIÓN POR REGULACIONES DE LUTY				
		MEJORAS PREVIAS		\$ 2.85	(\$ 0.14)	\$ 2.71
		MEJORAS 2011		\$ 3.50	(\$ 0.00)	\$ 3.50
		MEJORAS 2012		\$ 2.01	(\$ 0.13)	\$ 1.88
		MEJORAS 2013		\$ 2.18	(\$ 0.00)	\$ 2.18
		MEJORAS 2014		\$ 2.51	(\$ 0.13)	\$ 2.38
		MEJORAS HASTA 2016		\$ 12.87	(\$ 3.72)	\$ 9.15
		TASA DE SEGURIDAD		\$ 2.94		\$ 2.94
		TOTAL A PAGAR				\$ 26.28
VALOR PAGADO				\$ 24.00		
			\$ 2.00		\$ 0.00	

[Faint, illegible handwritten notes]



NELSON MERO

MARIA ESPINALES DE DELGADO



LORENZO AVILA

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO	292,00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SONIA MARIEL HERRERA PARRALES	35,36 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA ELIZABETH PICO BAILON	30,57 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PLUJA ARTEAGA MARIA ESPERANZA	51,54 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON, GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON Y SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES	81,40 m2
AREA DE SERVIDUMBRE	83,11 m2

NATIVIDAD DELGADO
CALLEJON PUBLICO



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532703.12	9894948.32
2	532684.74	9894946.37
3	532683.38	9894961.43
4	532701.83	9894961.70

Datum : SAP 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

"AVENIDA 105 BARIO LAZARETO PARROQUIA TARQUI
CANTON MANTA"

PROPIEDAD

SE MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CONTIENE

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO

SRA. MARIA MAGDALENA BAILON

PROYECTO

PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO

ESCALA

1 : 100

CLAVE CATASTRAL

2021927000

01
01